INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 12 de Julio del 2003

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
IMARADI S.A.
Ciudad.-

Del análisis realizado a los balances de la Compañía Imaradi S.A., cortados al 31 de Diciembre del 2000, firmados y entregados por el Señor C.P.A. Angel L. Del Pezo Morán, Registro Nacional No. 12.080, sobre las actividades comerciales de la empresa, y en cumplimiento con obligaciones dispuestas en el Artículo 321 de la Ley de Compañía y lo establecido en la Resolución 15.3.005 de la Superintendencia de Compañías, expedida el 04 de Mayo de 1.990, presento a Ustedes las siguientes consideraciones y opiniones como Comisario de la Compañía.

1.- Como la empresa no ha tenido movimiento comercial, he comprobado que al momento se encuentra al día en la presentación y cumplimiento de las declaraciones Tributarias respecto del Impuesto al Valor Agregado 12 % y Retenciones en la Fuente por el año 2.000, así como también la declaración del Impuesto a la Renta hasta el año 1999.

2.- Se ha dado cumplimiento con el Proceso de Dolarización con la aplicación de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC No. 17, generando una Utilidad de US$ 1.114.62, y Gastos Generales la cantidad de US$ 644.62

3.- De la Utilidad Neta US$ 469.22, se ha efectuado las deducciones del ''15 % Participación para Trabajadores '' en US$ 70.38, para Impuesto a la Renta el valor de US$ 99.71, quedando como Utilidad del Ejercicio la cantidad de US$ 299.13

3.- El libro de Actas de las Juntas Generales de Accionistas y del Directorio, el Libro de Acciones y Accionistas y los Libros Contables, se llevan de acuerdo con las normas legales y de Contabilidad de general aceptación.

Expreso mis parabienes para que se logre un desenvolvimiento comercial acorde con las metas propuestas y que esto redunde en beneficio de todos los Señores Accionistas, me suscribo.

Atentamente,

EC. MARIO CARRILLO PESANTES
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO SOCIETARIO
GUAYAQUIL

06 OCT. 2003